

GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE MÉRITOS MEDIANTE LA SEDE ELECTRÓNICA

OEP EXTRAORDINARIA 2022

CONVOCATORIAS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

Contenido

1.	Introducción	
		2
2.	Acceso al formulario electrónico	
		2
3.	Rellenar la solicitud	
		4
4.	Incidencias y dudas al cumplimentar el formulario 1	0

1. Introducción

La Universitat de València pone a disposición de las personas interesadas en participar los procesos selectivos por concurso de méritos correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 de Personal de Administración y Servicios (PAS) esta guía para la presentación telemática de la solicitud de participación a través del formulario electrónico disponible en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València.

Con carácter previo al inicio del proceso de presentación telemática de una solicitud se recomienda que las personas aspirantes realicen una lectura detallada de las bases de la convocatoria, en particular las referidas respectivamente a los "Requisitos de las personas aspirantes" y a la "Presentación de solicitudes", con el fin de que tengan preparada la documentación que se deberá presentar electrónicamente.

2. Acceso al formulario electrónico

Se recomienda utilizar los navegadores Firefox; Microsoft Edge y Google Chrome para acceder a este formulario:

El acceso al formulario electrónico de cada convocatoria estará operativo al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) o en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universitat de València (Entreu), disponible en el https://go.uv.es/vV0R5S3



En la página principal de la Sede Electrónica, en el apartado "TRÁMITES", deberá seleccionar "Personal de administración y servicios".

Una vez seleccionada esta opción, se mostrará un desplegable con las convocatorias de PAS vigentes. Debe seleccionar la convocatoria del concurso en el que desea participar y pulsar en el enlace "Acceder al



El acceso al **formulario electrónico** se realizará a través de esta pantalla:



En esta pantalla, debe elegir la forma de acceso al entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València, siguiendo preferentemente este orden:

- 1º. Usuario genérico de la Universitat: si forma parte de la comunidad universitaria, dispondrá de una cuenta de usuario en la red de la UV que podrá utilizar para identificarse.
- 2º. Usuario de la sede: las personas externas a la Universitat de València pueden acceder de esta forma, si no pueden acceder por algún otro de los métodos anteriores. Dentro de esta opción hay un enlace para solicitar este acceso.
- 3º. Sistema Cl@ve o certificado electrónico: permite acceder mediante los métodos de autenticación que ofrece el sistema Cl@ve o el certificado.

Para cualquier duda técnica respecto de la forma de acceso del certificado digital y la firma, se puede consultar el siguiente enlace: https://links.uv.es/9MlaJ4G

3. Rellenar la solicitud

Una vez identificado accederá a la **solicitud de participación**., que consta de las siguientes pestañas.

1. En la primera pestaña, "**RGPD**" se informa sobre el tratamiento de los datos facilitados. Una vez leída la información pulse el botón "**Siguiente**".

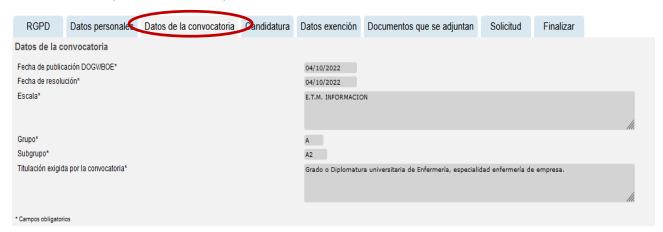


2. A continuación, debe cumplimentar la pestaña correspondiente a sus "datos personales".

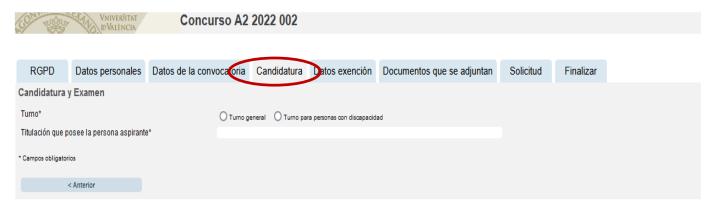


 Una vez cumplimente los datos personales, pulse "siguiente" y pasará a la pestaña de "Datos de la convocatoria" donde se muestra la información del concurso al que desea presentarse

En esta pantalla NO se puede modificar nada. Pulse "SIGUIENTE"



4. A continuación, accederá al apartado "Candidatura



En esta pantalla, debe cumplimentar los siguientes datos:

- **Turno**: Si procede, Indique el turno por el que accede a la convocatoria, si procede.
- Titulación que posee la persona aspirante.

Para avanzar de pantalla ha de clicar en el botón "SIGUIENTE".

5. En la siguiente pestaña "**Datos exención**", debe seleccionar en el desplegable el tipo de tasa a abonar dependiendo de su situación personal y si puede acogerse o no a algunas de las causas de exención y/o bonificación en el pago.



6. Una vez seleccionado el tipo de tasa, pulse en "**Siguiente**" para pasar a la pestaña de "**Datos de pago**" donde aparecerá la cantidad a abonar. En esta pantalla no se puede realizar modificaciones. Si detecta algún error en los datos, debe ir a la pestaña correspondiente para rectificarlos.



- 7. Pulse" Siguiente" para pasar a la pestaña de "**Documentos que se adjuntan**". En esta pestaña, debe adjuntar los documentos siguientes, teniendo en cuenta si en el abono de la tasa, se ha acogido a alguna exención o bonificación:
 - DNI, NIF o NIE: Su presentación es siempre obligatoria.
 Si el tipo de tasa seleccionada en la pestaña "Datos exención" ha sido la ordinaria, no debe adjuntar ninguna documentación más.
 - Si, por el contrario, ha seleccionado algún tipo de exención o bonificación en el abono de la tasa (por ejemplo, por discapacidad igual o superior al 33%), además del DNI deberá adjuntar la documentación acreditativa de la exención o bonificación.



- 8. Una vez adjuntados los anteriores documentos deberá subir, debidamente escaneada, en formato pdf, y con una calidad óptima que asegure una correcta legibilidad la **documentación acreditativa de los méritos alegados** segundos establece la convocatoria del concurso y que son:
 - a) Documento de autobaremación que se encuentra disponible en el enlace https://go.uv.es/rOI8a7G. Debe elegir el correspondiente al grupo y subgrupo del concurso de méritos al que se presenta.
 - b) Experiencia profesional.

Con carácter general, los certificados de servicios prestados de las personas aspirantes que hayan trabajado en la Universitat de València, serán aportados de oficio por el Servicio de Recursos Humanos **NO** es necesario solicitarlo.

Solo se valorará el trabajo realizado en las Administraciones Públicas. Esto excluye la valoración de becas, prácticas, etc., que no tengan una relación de servicios contractuales con una administración pública.

c) Titulación académica.

Si usted posee más de una titulación, por ejemplo, otra diplomatura diferente a la de acceso, una licenciatura, doctorado o equivalente tiene que reseñar la de mayor valoración

- d) Conocimientos de **idiomas** (inglés, francés, alemán e italiano).
- e) Conocimientos de valenciano.

Los certificados de conocimientos de valenciano de las personas aspirantes que hayan trabajado en la Universitat de València serán aportados de oficio por el Servei de Recursos Humans PAS.

La persona interesada tendrá que presentar el certificado de más nivel (ver anexo I de la convocatoria)

f) Pruebas selectivas anteriores.

Si, usted ha superado algún proceso selectivo anterior de la misma escala o categoría profesional convocado por la Universitat de València deberá solicitar la correspondiente certificación mediante el Registro electrónico de la UV: https://links.uv.es/jbfl96w

La solicitud se dirigirá:

- Tipo de unidad: Servicios universitarios generales y centrales.
 - Órgano al que se dirige: SERVEI DE RECURSOS HUMANS PAS
 - Tramitación deseada: Gestiones específicas de la unidad.
 - ** SOLICITUD DE CERT. SUPERAC. PROCESO SELECTIVO

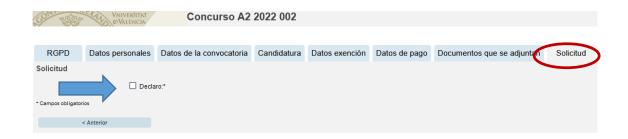
Recuerde que si ha superado varios procesos selectivos anteriores de la misma escala o categoría profesional convocado por la Universitat de València **sólo debe solicitar uno**.

g) Cursos de formació

Con carácter general, los certificados de los cursos de formación que constan a la base de datos del Servicio de Formación Permanente de la UV serán aportados de oficio por el Servicio de Recursos Humanos PAS.

En caso contrario, deberá adjuntar todos los certificados de cursos que posea escaneados en un único archivo PDF o comprimidos

9. Una vez adjuntados los ficheros, pulse "**Siguiente**" y accederá a la pestaña de "**Solicitud**". En esta pestaña ha de declarar la veracidad de los datos consignados y la exactitud de la documentación aportada, marcando la casilla "Declaro".



10. A continuación, pulse en "**Siguiente**" para avanzar a la pantalla "**Finalizar**". Para continuar, deberá pulsar en el botón "**FIRMAR/ACEPTAR**".





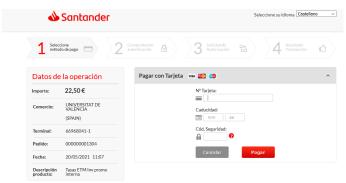
Tenga en cuenta que al pulsar el botón "FIRMAR/ACEPTAR" no ha terminado el proceso de presentación telemática. Queda aún <u>realizar el pago</u>.



En esta pantalla, pulse en "**Aceptar**" y la aplicación le redirigirá a la <u>pasarela</u> <u>de pago</u> donde, una vez realizado, podrá continuar con el proceso telemático.



Al pulsar en "Continuar proceso telemático" se accede a la pantalla donde se solicitan los datos de la tarjeta bancaria con la que va a proceder al pago.



Cumplimentado el pago, se mostrará una pantalla en la que se indica que la solicitud se ha procesado correctamente.

Pulsando en el botón "**Obtener documento**" ⁽¹⁾ se generará el documento correspondiente a la inscripción, dándole la opción de <u>imprimir</u> o <u>guardar</u> (en formato PDF):



Por último, mediante el botón "Finalizar e ir a mi sitio personal" se accede a "nuestro sitio personal" en el que podrá ver y consultar todos los trámites realizados, descargar de nuevo el documento justificante de la solicitud o ver el estado en que se encuentra.

Una vez terminadas las gestiones que desea hacer en "*nuestro sitio personal*", debe cerrar la sesión utilizando el botón "Salir".

Finalizado el proceso, posteriormente y en cualquier momento, puede consultar en qué fase se encuentra su solicitud, accediendo a la sede electrónica de la UV disponible en el enlace https://www.uv.es/sede-electronica/es/sede-electronica-uv.html, pulsando en la opción "Mis trámites".



4. Incidencias y dudas al cumplimentar el formulario

Cualquier incidencia, duda o consulta al cumplimentar la solicitud de participación puede contactar con la Universitat de València:

- ✓ Si es una **incidencia técnica**, relacionada con la tramitación electrónica de la solicitud de participación, puede solicitar ayuda técnica al correo institucional: entreu@uv.es
- ✓ Si es una duda/consulta respecto de las bases de la convocatoria, debe dirigirse al Servei de RRHH (PAS), Sección de Convocatorias mediante el correo electrónico: convocatories@uv.es